



Quinto mes

SELFO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIRE Y SEIS.

Muy Ilme Ayuntam^{to}

D. Juan^{co} Xavier ortuño, Pueb^{lo} de esta Iglesia Parro-
quial, y Comisario del S^{to} Oficio de la Inquisición de
la Ciudad de Murcia, con todo respeto hace a V.S. pre-
sente: Ha llegado el Expon^{te} a entender que en el ca-
bildo de oy seva a tratar del destino que haia de dar
sele al agua del río, o sus productor; y aun que para
ello se han citado particularm^{te} a ciertos, y señalados
herederos del agua principal de esta Villa para que asis-
tan a la conferencia, y con su concurso se terminó en
punto, por el interes que en ello tienen aquelllos. Si así
fuese, creí el Exponente que todos los herederos seha-
llan en igual caso, esto es, que devén tener parte en la
indicada conferencia, y que no encuentra una razón p^r
que haia depado de citarse al que Dice, como generalm^{te}
atodos los interesados, haviéndolo ejecutado de ciertas y de
terminadas personas, cuando es notorio que el Expon^{te} ge-
za de propiedad de huerta, y de consignarse el heredero. De
esta consideracion, y en el concepto, (vuelve a repetir) de
que sean las cosas, qual quedan expresadas —

A.V.S. Sup^{ca} rendidam^{te} se sirva acordar que por de
se suspendo todo conserencia sobre el expuesto ex-

